

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3366 OURENSE

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 000058/2019, se ha dictado en fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aridos Antelanos S.L. con cif: nº B32017121, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vilariño, (Couso de Limia), Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Carlos Álvarez Fernández, con domicilio postal en calle Nuestra Señora de la Sainza, nº 27, entresuelo, 32005 Ourense, tfno: 934335410, fax: 9344335327 y dirección electrónica antelanos@econolegal.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 23 de enero de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190003712-1